

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7392 *RADIO LEÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCTORA DE PUBLICIDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 3 de octubre de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Radio León, S.A., acordó la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de Radio León, S.A., como sociedad absorbente y Productora de Publicidad de Radio y Televisión, S.A.U., como sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por tanto se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

León, 4 de octubre de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración de Radio León, S.A., y de Productora de Publicidad y Televisión, S.A.U., Olga Beberide Martínez.

ID: A190055649-1